



Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO N° 00008
LITUECHE, 06 de Enero de 2021

CONSIDERANDO:

- La necesidad de mantener las fosas de evacuación de aguas servidas con mantención permanente de los Establecimientos de Atención Primaria de la Ilustre Municipalidad.
- Que la Municipalidad de Litueche no posee equipamiento para realizar este tipo de servicios sanitarios.
- Que, se debe realizar mantención preventiva de las fosas de los Establecimientos de Atención Primaria a petición de la Seremi de Salud de O'Higgins.
- El Decreto Alcaldicio 1443 de fecha 22 de diciembre del año 2021 que aprueba Presupuesto Municipal Área Salud año 2022.
- El Decreto Alcaldicio N°1446 de fecha 22 de diciembre del año 2021 que llama a Licitación y quedo anotada con el numero ID:N 580075-33-LE21.
- El Acta de Apertura que se Adjunta.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N°1145 de fecha 10 de septiembre de 2020 que fija subrogancia al cargo de Secretaria Municipal. Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28 de junio del 2021, que nombra Alcalde Titular Periodo 2021-2024. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENUEVA los Decretos Alcaldicios Nos 597 y 847 que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal bajo la fórmula "Por Orden del Sr Alcalde". Lo dispuesto en la Ley. N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Las normas consagradas en el estatuto de Atención Primaria, ley N° 19.378. El Decreto Alcaldicio 1443 de fecha 22 de diciembre del año 2021 que aprueba Presupuesto Municipal Área Salud año 2022.

DECRETO:

1. **Adjudíquese** a Licitación Pública 580075-33-LE21 para la contratación de servicios para Limpieza de Fosas de Aguas Servidas Establecimientos APS Ilustre Municipalidad de Litueche al Proveedor ISAMAR SPA. Rut: 76.654.077-5, según acta de Comisión Evaluadora que se adjunta.
2. **Redáctese** contrato de prestación de servicios según bases de la presente Licitación.
3. **Envíese** copia a la unidad de finanzas de la Dirección de Salud Municipal y Oficina de Partes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por Orden del Sr. Alcalde"

ALEJANDRO CACERES REYES
Secretario Municipal (S)

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
*Administradora Municipal

CSM/ACR/RPV/GRV/vmy
Distribución
DSM
Oficina de Partes





Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Salud

ACTA DE APERTURA LICITACION 580075-33-LE21

Siendo las 8:30 del día 05 de enero de 2022 en la comuna de Litueche se reúne la comisión evaluadora de la Licitación Pública 580075-33-LE21, que dice relación con la contratación de Empresa Sanitaria Limpia Fosas de aguas servicias de los Establecimientos de Atención Primaria pertenecientes a la Ilustre Municipalidad de Litueche año 2022, se reúne Don José Guzmán Mondaca, Matrón DISAM, Andrea Lisboa Lisboa, Administrativa DISAM Y Don Andrés Pérez Correa, SECPLAC, para esta Licitación se presentaron 3 ofertas que a continuación se detallan.

- 1.- SOCIEDAD DE SERVICIOS HIDALGO Y SILVA LIMITADA, RUT 76.424.106-1.
- 2.- SOCIEDAD CONSTRUCTORA AMACO LIMITADA, RUT 77.688.620-3.
- 3.- ISIMAR SPA, RUT 76.654.077-5.

En atención a lo establecido en las Bases Administrativas la ponderación con respecto a la evaluación de antecedentes es la siguiente:

CRITERIOS DE EVALUACION				
PROVEEDOR	EXPERIENCIA	PRECIO	ANTIGÜEDAD CAMION	TOTAL
SOCIEDAD DE SERVICIOS HIDALGO Y SILVA LIMITADA, RUT 76.424.106-1.	5 años 25%	\$ 105.000 27%	Año 2004 19,83%	71.83%
SOCIEDAD CONSTRUCTORA AMACO LIMITADA, RUT 77.688.620-3.	8 años 40%	\$ 250.000 11%	Año 2021 20%	71%
ISIMAR SPA, RUT 76.654.077-5.	3 años 15%	\$ 70.000 40%	Año 2006 19,85%	74.85%

Se deja establecido que los proveedores 1, 2 y 3 dieron cumplimiento en atención de lo que establecen las bases administrativas

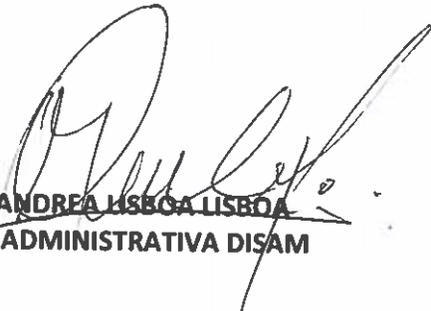


Litueche

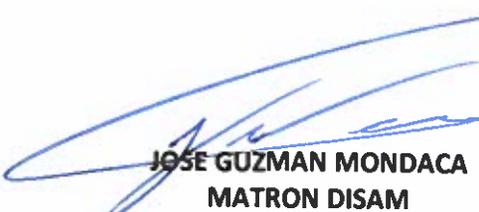
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Salud

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS				
PROVEEDOR	RESOLUCION SANITARIA	LICENCIA DE CONDUCIR	CARNET DE IDENTIDAD	FORMATOS 1, 2, 3 Y 4
SOCIEDAD DE SERVICIOS HIDALGO Y SILVA LIMITADA	SI	SI	SI	SI
SOCIEDAD CONSTRUCTORA AMACO LIMITADA	SI	SI	SI	SI
ISIMAR SPA	SI	SI	SI	SI

Tomando en consideración los análisis de ponderación de los criterios de evaluación y sujeción a las bases, se establece que el proveedor 3 ISAMAR SPA RUT: 76.654.077-5, cumple con lo establecido en las bases administrativas y obtiene el mayor puntaje de la tabla de ponderación de los criterios de evaluación, su puntuación alcanza el 74.85%.


ANDREA LISBOA LISBOA
ADMINISTRATIVA DISAM


ANDRES PEREZ CORREA
SECLAC


JOSE GUZMAN MONDACA
MATRON DISAM